

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

LOS 92 AÑOS DEL BANCO CENTRAL

La primera función encomendada al naciente Banco de Reserva del Perú en 1922 fue el ordenamiento monetario del país. En la década siguiente, en 1931, una importante reforma le encargó como principal tarea el mantener el valor de la moneda. Hoy, a 92 años del nacimiento de la banca central en nuestro país, el actual Banco Central de Reserva del Perú es una institución que en el último decenio ha logrado posicionar al Perú como el país con la inflación más baja en la región.

La banca central en el Perú vio su origen un 9 de marzo de 1922. Mediante la Ley N°4500 se creó el Banco de Reserva del Perú -tomando como base la organización de la Reserva Federal de los Estados Unidos- para luego transformarse en el actual Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La institución ordenó nuestro sistema monetario al centralizar la emisión de billetes y monedas y las reservas que la respaldaban. Además, podía aumentar o disminuir la oferta monetaria de acuerdo con las necesidades de las transacciones económicas nacionales; así como intervenir en el mercado cambiario para estabilizarlo.

Al frente del Banco de Reserva estaba un Directorio conformado por distinguidos personajes del mundo financiero y comercial. Tres eran representantes del Gobierno y seis de los bancos; los cuales se renovaban anualmente por tercios.

El Banco de Reserva inició la emisión de billetes bancarios, moneda fiduciaria que fue acogida sin resistencia dado el prestigio de su Directorio”, como señala el historiador Teodoro Hampe.



La libra peruana de oro, primer billete emitido por el Banco de Reserva del Perú.

El rol estabilizador del Banco de Reserva permitió enfrentar los choques más importantes de la década de los veinte: el Fenómeno del Niño de 1925 y el *crash* de 1929.

En 1930, las difíciles condiciones económicas del país como consecuencia de la crisis mundial y el desorden interno motivó a Manuel Olaechea, entonces presidente del Banco de Reserva, a convocar a Edwin W. Kemmerer, reconocido consultor internacional, para que brinde asesoría ante la fuerte depreciación de la moneda nacional. Sobre la base de sus recomendaciones, en abril de 1931 se dio origen al Banco Central de Reserva del Perú. Su principal función fue la de mantener el valor de la moneda.

Durante los años siguientes, las funciones del Banco se fueron precisando mediante normas constitucionales. La actual Constitución Política de 1993 establece que la finalidad única del BCRP es preservar la estabilidad monetaria y que sus funciones son: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales. Para cumplir con su misión, la Carta Magna le confiere autonomía en el marco de su Ley Orgánica.

Este marco legal ha hecho posible que en las últimas décadas el BCRP, a través de un manejo técnico, logre la estabilidad monetaria, aspecto que se traduce en una baja inflación. Asimismo, la institución es reconocida por su meritocracia, la que se traduce en líneas de carrera que se inician hace más de 50 años con el Curso de Extensión Universitaria para captar a los mejores estudiantes de economía del país.

Ello ha valido para que el BCRP sea reconocido actualmente como una institución de alta calidad profesional y que inspira la mayor confianza en el empresariado y los líderes de opinión.

Lima, 8 de marzo de 2014